

El financiamiento de los presidios de Nuevo México, 1822-1846

MARTÍN GONZÁLEZ DE LA VARA*

I. NUEVO MÉXICO: UNA PROVINCIA SUBSIDIADA

DESDE SU ESTABLECIMIENTO, la provincia de Nuevo México experimentó una grave incapacidad para mantenerse a sí misma. La administración provincial tenía escasas fuentes de ingresos y pasó a depender casi por completo de los envíos de dinero que la Real Hacienda mandaba a los misioneros y autoridades locales.

A lo largo del siglo XVIII los gastos se incrementaron de manera sustancial. A finales de 1681 se autorizó la creación del primer presidio de Nuevo México en la población de El Paso del Norte y en 1693 se fundó un segundo presidio en Santa Fe integrado por cien hombres.¹ Al gasto en las compañías presidiales había que agregar unos miles de pesos más para el sínodo misional, el fondo de aliados, los sueldos civiles, el montepío militar, las pensiones y para apoyar las actividades de las milicias. Así, el costo de la provincia para la Real Hacienda ascendía a unos cincuenta y cinco mil pesos.

En 1729 visitó la provincia el brigadier Pedro Rivera y Villalón, quien logró reducir unos trece mil pesos del presupuesto que estaba destinado para Nuevo México rebajando el salario de los soldados y cancelando varias plazas dentro de las compañías presidiales.² En la segunda mitad del siglo XVIII se vivió en el norte de Nueva España un proceso de

* Dirigir correspondencia al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, Martínez de Navarrete 505, esq. Avenida del Árbol, Fracc. Las Fuentes, C. P. 59690, Zamora, Michoacán, tel (01) (351) 51 571 00, ext. 1300, e-mail: mgonzalez@colmich.edu.mx.

¹ JONES, 1966, pp. 40-46 y FAULK y BRICKERHOFF, 1965, p. 94.

² RIVERA Y VILLALÓN, 1946, p. 127.

reforzamiento del sistema militar que significó una mayor atención a la compañía presidial de Santa Fe. El presidio de Santa Fe se volvió el más costoso de todo el sistema defensivo pues la Corona erogaba en él 33 800 pesos anuales. Además, alrededor de la Comandancia se crearon nuevos puestos burocráticos en Nuevo México, lo cual traía consigo un crecimiento en el gasto.³ Debido en gran parte al crecimiento en el gasto militar y al reforzamiento del sistema defensivo, el presidio y las milicias se mantuvieron bien armados, montados y ayituallados y Nuevo México vivió una breve época de relativa paz.

Las escasas fuentes de ingresos de Nuevo México se reducían a donativos, el servicio del correo y al ejercicio muy limitado de algunos estancos. La alcabala, que podría ser un ingreso importante para las arcas reales, no se cobraba en Nuevo México desde fines del siglo XVIII. Aunque no se han localizado las primeras ordenanzas que exceptuaban a los productos nuevomexicanos del pago de alcabalas, se sabe que en 1795 una real orden exentó a los productos mexicanos del pago de la alcabala por diez años y un nuevo decreto de 1805 prorrogó este privilegio de manera indefinida.⁴

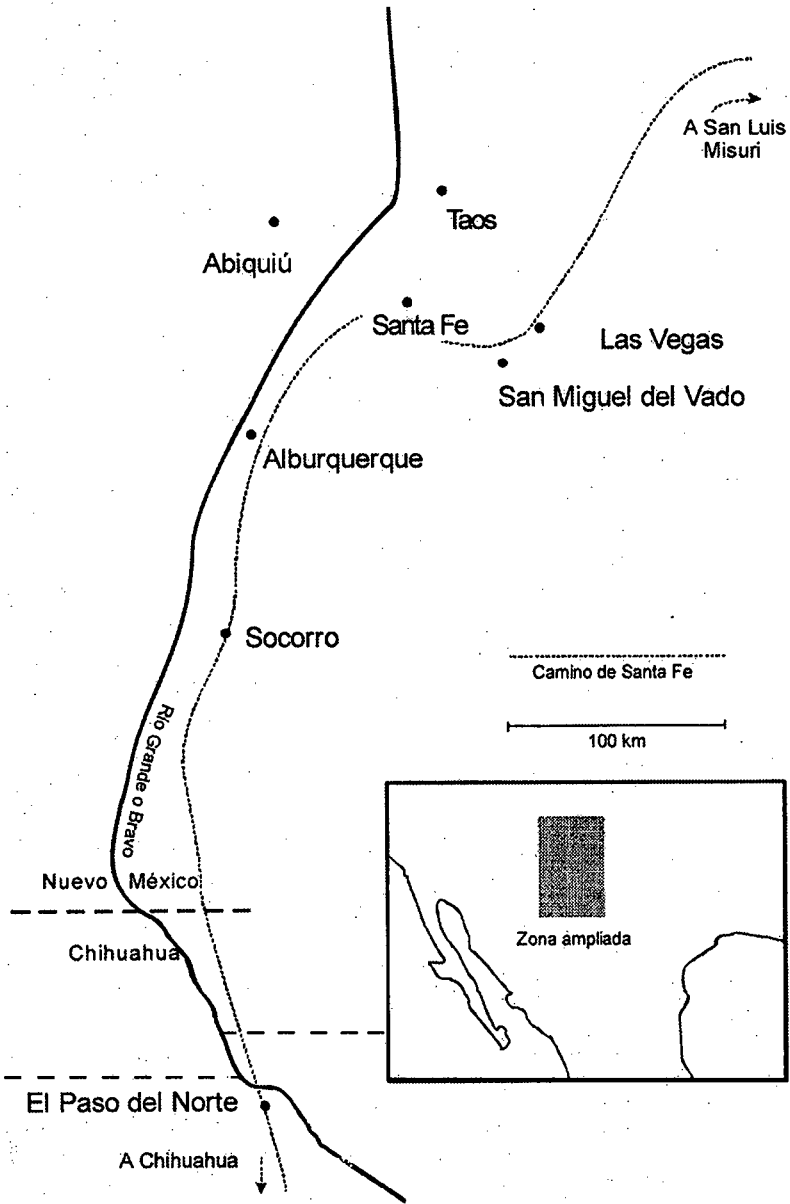
La lejanía de Nuevo México con respecto de los principales centros de poder del Imperio español sirvió como una defensa de los nuevomexicanos ante los donativos o préstamos forzosos que se ordenaron en la segunda mitad del siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX en el virreinato de Nueva España. En general, las peticiones extraordinarias de recursos llegaban a Nuevo México con el retraso suficiente como para no ser obedecidas, pero aun así en ciertas ocasiones los habitantes de la provincia hicieron algunas aportaciones de este tipo a la Real Hacienda. En 1809 y 1815, momentos de grandes urgencias para el Imperio español, llegaron a Nuevo México, y al parecer se cumplieron, sendas ordenanzas de donativos, sin embargo, debido a la pobreza ancestral de la provincia, no se lograron hacer recaudaciones importantes.⁵

³ VELÁZQUEZ, 1982, p. 97 y MOORHEAD, 1968, pp. 215-20.

⁴ SIMMONS, 1990, pp. 90-92.

⁵ SIMMONS, 1990, pp. 92-94.

NUEVO MÉXICO, 1824-1846



Los impuestos eclesiásticos de mayor monto eran los diezmos. Éstos fueron recolectados regularmente por los gobernadores durante todo el siglo XVIII, y una parte de ellos pertenecía a la Real Hacienda. Esta situación generaba constantes quejas por parte de los misioneros franciscanos, quienes alegaban que los funcionarios locales utilizaban el pretexto del cobro del diezmo para realizar prácticas ilegales de repartimiento de comercio. Hacia 1776 se les permitió a los misioneros cobrar los diezmos pero a principios del siglo XIX el cobro del diezmo estaba arrendado a dos o tres contratistas conocidos como diezmeros. Según un cálculo de los franciscanos, en un buen año la recaudación de diezmos sobrepasaba los once mil pesos.⁶

Nuevo México también necesitaba de los subsidios para integrarse al mercado novohispano. Pedro Bautista Pino estimaba hacia 1811 que el precio total de los artículos de comercio que entraban anualmente a Nuevo México ascendía a unos ciento doce mil pesos, mientras que el de los productos nuevomexicanos que entraban al mercado sumaba unos sesenta y cinco mil pesos. El déficit resultante de poco menos de cincuenta mil pesos se parece mucho a la suma de los gastos que se hacían en los sínodos misionales, los pagos a funcionarios civiles y los situados —subsidios— para las compañías presidiales que enviaba regularmente la Real Hacienda.⁷

II. EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA FISCAL Y EL GASTO MILITAR, 1822-1830

Con la inestabilidad política que sobrevino luego de la independencia de México, los subsidios dejarían de llegar con el paso de los meses y se suspenderían los pagos de sueldos de funcionarios y soldados. Ante esta triste perspectiva, la provincia no parecía contar con ningún recurso con el cual sostenerse. Sin embargo, este panorama cambió rápidamente cuando, de manera providencial, la apertura del comercio internacional

⁶ Fray Agustín de Morfi, "Recuento de los desórdenes de Nuevo México", cit. en SIMMONS, 1991, pp. 142-144.

⁷ Pino, *Ojeada*, 39 y "Reporte del gobernador Fernando Chacón, 1803", cit. en SIMMONS, 1991, p. 169.

por la ruta que se conocería como “el comercio de Santa Fe”, brindó a Nuevo México de una fuente de ingresos fiscales que llegarían a ser de gran importancia.

No se sabe cómo se cobraron los impuestos a la importación durante los primeros años de vida del comercio de Santa Fe, pero sabemos por testimonios de los comerciantes estadounidenses que, desde 1822, el alcalde de esa villa cobraba cierta cantidad por derechos de importación y consumo sin estar capacitado para hacerlo, aunque es en 1824 cuando encontramos indicios de un cobro sistemático de impuestos al comercio internacional.⁸ Sin embargo, sería hasta mediados de 1825 cuando se comenzaron a cobrar los impuestos de acuerdo con las leyes mexicanas.⁹ En esas fechas abrieron sus puertas la aduana de Santa Fe y la comisaría substituta de Nuevo México que, en realidad, eran una sola institución. En teoría, la aduana debía remitir sus ingresos al gobierno federal por tratarse de una aduana internacional y sus cuentas debían ser revisadas por la comisaría general de Chihuahua.¹⁰

Las principales entradas constantes que el gobierno de Nuevo México tuvo a la mano entre 1822 y 1823 eran lo diezmos, pues no se sabía aún cómo cobrar los impuestos al comercio de Santa Fe. Debido a la posibilidad de sacar recursos fiscales de los diezmos, a que los subsidios para el gasto militar no se habían suprimido de golpe y a que se consideraba a la compañía presidial como una institución digna de tener crédito, las finanzas de la provincia no sufrieron un colapso total. El presidio de Santa Fe logró sobrevivir a estas urgencias financieras gracias a que los gobernadores pudieron conseguir algunos créditos. Ante la falta de dinero, los diezmeros se convirtieron en los prestamistas de la compañía presidial.

Cuando la aduana inició formalmente sus funciones se volvió el lugar adecuado para que las autoridades locales consiguieran cierto dinero. Las

⁸ BORK, 1944, p. 41.

⁹ Véase Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 89, f. 101v.

¹⁰ Tras largos debates, en 1824 los estados y el gobierno nacional se dividieron las rentas públicas. Se decidió que al gobierno mexicano pertenecerían los productos de las aduanas marítimas y fronterizas, mientras que los estados y territorios controlarían el cobro de alcabalas. Véase “Clasificación de las rentas general y particulares”, 4 de agosto de 1824, en DUBLAN y LOZANO, 1876-1880, vol. 1, pp. 710-712.

entradas de la aduana de Santa Fe se debían en 95% a los impuestos de internación y consumo que pagaban las mercancías provenientes de Estados Unidos. Entre 1825 y 1828 la aduana santafesina recaudaba en promedio diez mil pesos anuales, pero a partir de 1829 y hasta 1835 sus ingresos crecieron de manera consistente por encima de los quince mil, llegando a veces a cuarenta mil por año.

El dinero recaudado por impuestos al comercio internacional, que debía remitirse a la ciudad de México, se gastaba dentro del territorio nuevomexicano debido a lo urgente de sus gastos militares. En 1828, tras reiteradas peticiones de auxilio por parte del gobernador y comandante militar José Antonio Vizcarra, la comisaría de Chihuahua envió 29 000 pesos en animales y dinero a Nuevo México para reponer la caballada y pagar los salarios de la tropa.¹¹ A fines de 1834, Albino Pérez, en su camino a ocupar la gubernatura de Nuevo México, recibió de la comisaría chihuahuense 4 700 pesos como ayuda para rehabilitar las compañías presidiales, y poco tiempo más tarde la aduana de Santa Fe remitía 2 892 a Chihuahua, tal vez como pago de la ayuda anteriormente recibida.¹² Meses después, a principios de 1835, hay otra entrada de 1 000 pesos enviados desde Chihuahua.¹³ Fuera de estas ministraciones extraordinarias, el sistema militar de la provincia estuvo atendido a sus recursos propios.

Del mismo modo que Nuevo México no remitía recursos a la tesorería nacional, el gobierno mexicano rara vez envió dinero al territorio nuevomexicano, pese a que había constantes pedidos de ayuda por parte de los gobernadores y comandantes militares. De hecho, la Hacienda nacional en ese tiempo luchaba contra penurias aún mayores como un déficit constante y la necesidad crónica de endeudarse y no estaba en posibilidad de ayudar a Nuevo México. En el tiempo del federalismo, sólo se consignan dos envíos de dinero del gobierno nacional al de Nuevo México: uno de poco menos de siete mil pesos hacia 1829 y otro de 1 600 en 1835.¹⁴

¹¹ Mexican Archives of New Mexico (en adelante MANM), versión en microfilme, rollo. 11, fotograma 32.

¹² MANM, rollo 21, fotogramas 75 y 96.

¹³ MANM, rollo 22, fotogramas 1001-1002.

¹⁴ AGN, *Gobernación*, 2a. Sección, 827 (1) (1) (51), s. f. y MANM, rollo 22, fotogramas 1001-1002.

No queda duda entonces de que el territorio de Nuevo México estaba atenido a sus propios recursos, pero al mismo tiempo disponía de ellos como mejor le conviniera sin hacer caso a la normatividad, gozando de hecho de una gran autonomía. No pasó mucho tiempo para que las autoridades locales se habituaran a vivir de los productos de la aduana local. Así, los funcionarios militares estaban pendientes de la llegada de los comerciantes para acudir en persona a la aduana de Santa Fe y tratar de conseguir dinero para los soldados. Al igual que en épocas coloniales y en concordancia con lo que pasaba en el resto del país, el gasto militar implicaba, con mucho, la mayor salida de recursos para el erario local. En general, el pago a los soldados y oficiales absorbía de manera constante más de 85% de las entradas de la aduana y se consideraba como una urgencia el pagarlos.

Cuando los subsidios de la ciudad de México dejaron de llegar a partir de 1822, los militares tuvieron que reducir sus gastos sensiblemente. El dinero que no llegaba alimentaba una presunta deuda del gobierno nacional con las compañías presidiales, deuda que a finales de 1823 llegaba a 56 000 pesos y que nunca se llegó a liquidar. Sin embargo, en ese mismo año los soldados recibían sólo apenas setenta u ochenta pesos en "alcances" cuando su sueldo anual debía rondar los cuatrocientos.¹⁵ Entre 1823 y 1825 se redujo el número de soldados y el fondo de aliados quedó casi vacío en el momento en que se cernía sobre el territorio la amenaza de incursiones navajas. A fines de 1824 los comandantes comenzaron a recibir recursos de la subcomisaría que se usaban para pagar las deudas contraídas con el diezmero y así apuntalar su débil crédito. La primera partida de la que queda constancia se reducía a sólo 250 reales —unos 81.5 pesos— y fue entregada al comandante militar en diciembre de 1824.¹⁶ A partir de julio de 1825, cuando la aduana comenzó a funcionar en toda regla, los comandantes sentían que tenían un fondo al cual acudir en casos de urgencia. La aduana comenzó a subsidiar a las compañías presidiales con regularidad y este subsidio absorbía entre 85 y 95% de sus egresos anuales.

¹⁵ MANM, rollo 1, fotogramas 1383 y 1389-1391, rollo 3, fotograma 127 y rollo 4, fotograma 1173.

¹⁶ MANM, rollo 4, fotogramas 171-172 y 1180-1184.

A partir de 1824 la escasez en la tropa comenzó a ser evidente. En abril se redujo el total de efectivos presidiales a treinta para poderlos mantener y un mes después se envió una larga excitativa al Congreso nacional para que auxiliara a las tropas nuevomexicanas, iniciando así la que sería una de las más constantes prácticas de la administración local: la inútil petición de auxilios.¹⁷

Las urgencias militares, a pesar de las reducciones de personal, tendieron a incrementarse. Una ley federal del 21 de marzo de 1826 dispuso la formación de otras dos compañías presidiales que deberían estar situadas en Taos y San Miguel del Vado. Con ello, el presupuesto militar se elevaba a más de ochenta y siete mil pesos anuales, cifra entonces imposible de recaudar. Habrían de pasar varios años antes de que las finanzas de Nuevo México permitieran crear los nuevos presidios, pero el que existiera una orden en ese sentido presionaba más a los comandantes militares.

Entre 1825 y 1830 el gasto militar se trianguló entre el diezmero, el comandante militar o el oficial habilitado y el subcomisario de la aduana de Santa Fe. Por lo general, la autoridad militar firmaba un contrato de aprovisionamiento con el diezmero por una cantidad determinada bajo la supervisión del jefe de la aduana, quien finalmente aportaba los recursos. Como la recaudación anual de diezmos promediaba quince mil pesos al año y éstos eran insuficientes para abastecer de lo necesario a la tropa, el comandante tenía que estar buscando nuevos prestamistas. Un contrato típico de este tipo de negociación es el que firmaron el diezmero Bartolomé Baca y el comandante José Antonio Vizcarra a principios de 1828. Por medio de este contrato, el diezmero se comprometía a entregar a la compañía presidial diversos productos por casi diez mil pesos que le serían pagados al irlos recibiendo la tropa.¹⁸ Era muy común que alguna parte incumpliera el contrato por circunstancias adversas y se desarrollara un conflicto entre las autoridades fiscales y militares. De hecho, las acusaciones de corrupción hechas contra Juan Bautista Vigil en 1825 surgieron

¹⁷ BLOOM, 1914, pp. 237-238 e Instrucciones de Diputación Territorial al diputado Vigil y Alarid, MANM, rollo 3, fotogramas 1064-1070.

¹⁸ MANM, rollo 9, fotogramas 885-887.

porque uno de estos contratos no se realizó de la manera estipulada.¹⁹ A partir de 1833, el cobro de diezmos parece perder su importancia fiscal y ya hacia 1835 casi no se mencionaban en los papeles hacendarios.

Otra forma que tenía la subcomisaría para obtener recursos urgentes para los gastos militares era el endeudamiento con particulares, aunque esta práctica no parece ser muy común. Ya en el año fiscal de 1827-1828 se registra un déficit de poco más de dos mil pesos, déficit que se cubrió casi seguramente con préstamos. Conforme pasan los años, la documentación muestra no sólo que algunas personas, entre ellas Ambrosio Armijo y Antonio Barreiro, recibían pagos por préstamos hechos con anterioridad, sino que hacia 1830 existía un “fondo de crédito público” encargado de pagar la llamada “deuda militar”, que, al parecer, nunca manejó sumas importantes.²⁰

La escasez de recursos comenzó a hacer mella en la institución militar de manera muy profunda para la década de 1830 pese a que la subcomisaría le seguía abonando a las compañías presidiales más de 80% de sus ingresos. Las descripciones de la extrema miseria en la que vivían los soldados y los planes para liberarlos de esa situación comienzan a ser lugar común a partir de 1830. En esa época, por ejemplo, dos antiguos capitanes del presidio de Santa Fe murieron y sus bienes no alcanzaron a cubrir las deudas contraídas, aunque de manera optimista calculaban que el dinero en salarios atrasados —que para entonces se acercaba a los mil pesos en cada caso— lo recibirían algún día sus herederos.²¹

La muralla del presidio se encontraba en ruinas y los soldados vendían la piedra de las casas que se iban cayendo para paliar sus necesidades más urgentes. Para 1835, del antiguo fuerte sólo quedaban en pie las casas de los oficiales y los almacenes, de manera que no faltaron presiones para que se derruyera todo el complejo y se aprovecharan esos terrenos para ampliar la villa de Santa Fe.²² La situación personal de los presidiales

¹⁹ MANM, rollo 4, fotogramas 746-748, 782, 783-787 y 802-804.

²⁰ MANM, rollo 12, fotograma 1106, rollo 17, fotogramas 1000-1003 y rollo 8, fotograma 208.

²¹ Testamentos de José Madrid y Blas de Hinojos, MANM, rollo 11, fotogramas 416-418 y rollo 20, fotogramas 256-310, respectivamente.

²² MANM, rollo 21, fotogramas 558-563 y AGN, *Gobernación*, leg. 120, exp. 7, s. f.

llegó a ser tan precaria que se les veía pidiendo limosna en las calles y en ocasiones asaltando transeúntes. El crédito de la institución militar andaba por los suelos y los comandantes y gobernadores mandaban frecuentemente libranzas o notas de crédito en tono de súplica contra la comisaría general de Durango con la esperanza de poderlas hacer efectivas.²³ En una de esas súplicas, el gobernador Francisco Sarracino urgía a la tesorería de Durango se sirviera hacer válida una libranza suya para adquirir semillas para los soldados en el entendido de que si no se aceptaba se perdería cualquier crédito con el diezmero y “las naciones bárbaras, que todo lo observan, no vacilarían en atacar con más presteza de que acostumbran las vidas e intereses de estos generosos habitantes”.²⁴ A pesar de estas reiteradas peticiones de auxilio sólo se registran, entre 1822 y 1835, tres remisiones de dinero a Nuevo México por un monto total de menos de treinta y cinco mil pesos y algunos envíos sueltos de armas, caballos y vestuarios.²⁵

La situación defensiva se agravaba constantemente por el obvio deterioro de todo el sistema militar de Nuevo México, y la creciente intensidad de los ataques navajos por el occidente y de un gran número de grupos indígenas por el nororiente aumentaban las necesidades militares. A partir 1832, según la ley de marzo de 1826, se intentó establecer la compañía de San Miguel del Vado para contener las recientes entradas de comanches y caiguas, pero este cuerpo no sólo no llegaba a tener más de una docena de efectivos, sino que su falta de armas, animales y municiones lo hacía completamente inútil para sus propósitos defensivos.²⁶

Ante la gran decadencia de los presidios, las compañías de milicianos comenzaron a hacerse cargo de tareas encomendadas anteriormente a los efectivos regulares, tales como la guardia de la aduana santafesina, la

²³ Véanse varios ejemplos en AGN, *Gobernación*, leg. 120, exp. 1 y MANM, rollo 18, fotogramas 61-62 y rollo 11, fotogramas 81-83. Las libranzas se enviaban ya entonces a Durango porque las rentas estatales de Chihuahua estaban en franca decadencia y en la ciudad de Durango se concentraban los diezmos de una enorme diócesis. Véase una descripción rápida acerca del estado de las compañías presidiales de Nuevo México en WEBER, 1982, pp. 117-121.

²⁴ Sarracino a Relaciones Exteriores, AGN, *Gobernación*, v. 163, exp. 1, s. f.

²⁵ Ejemplos en MANM, rollo 18, fotogramas 61-62 y 389.

²⁶ MANM, rollo 11, fotograma 93 *passim*, y rollo 14, fotograma 926.

escorta de los comerciantes extranjeros que participaban en el comercio internacional, la vigilancia de caravanas que se internaban hacia El Paso del Norte, el patrullaje de las zonas de mayor peligro, etc. En 1835, llegó a Nuevo México, con el doble cargo de comandante y gobernador, el coronel Albino Pérez con ciertos pertrechos militares y con una firme convicción de terminar con “el problema de los bárbaros”. Además de desplegar una actividad militar que no tenía antecedentes, Pérez comenzó a aplicar a discreción su derecho de decretar donativos y préstamos forzosos para la defensa del territorio nuevomexicano.²⁷ Aunque no obtuvo mucho éxito en este empeño, logró efectuar varias campañas en contra de los navajos con resultados sorprendentemente buenos pero que dejaron exhaustos y resentidos a los miles de milicianos que participaron en ellas.

III. CENTRALISMO, REBELIÓN Y REORGANIZACIÓN FISCAL Y MILITAR, 1835-1846

El establecimiento de un régimen centralista en México trajo cambios en la política fiscal y en la administración de las aduanas fronterizas con el fin de incrementar la recaudación.²⁸ Para Nuevo México, esta reorganización prevenía el establecimiento de otras dos aduanas internacionales, ubicadas en los presidios de Taos y San Miguel del Vado, y la conversión de la aduana de Santa Fe en aduana terrestre y sede de la subcomisaría.

En los primeros años de la república centralista se trató de cambiar la administración fiscal en todo México para que los departamentos tuvieran una organización similar y fueran funcionarios del gobierno central los que recabaran los impuestos. Además, se establecieron las contribuciones directas.²⁹

Sin embargo, en agosto de 1837 se desató una violenta rebelión en contra del gobernador y comandante militar Albino Pérez. Toda la zona

²⁷ MANM, rollo 21, fotogramas 831-834.

²⁸ A partir de 1835, con el paso de república federal a centralista, los antiguos territorios y estados se convirtieron en departamentos. En el caso de Nuevo México, este cambio no afectó mayormente las facultades de su gobierno local.

²⁹ Véase SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2001, pp. 189-214.

norte de Nuevo México se levantó en armas al sentir que su forma tradicional de vida se veía amenazada ante la posibilidad de que se cobraran las nuevas contribuciones directas, se recaudaran más préstamos forzosos y se incrementara la presión para cumplir con un servicio militar cada vez más arduo.

Durante el levantamiento, el gobernador Pérez y varios funcionarios públicos fueron asesinados por los rebeldes con lujo de violencia, por lo cual dentro del mismo Nuevo México y en Chihuahua corrió la voz de alarma. Los rebeldes estaban inconformes con el gobernador por las numerosas y duras campañas militares.³⁰ La posibilidad de pagar más impuestos y un conflicto político local fueron el pretexto para el levantamiento.

La rebelión de 1837 dislocó las instituciones del gobierno departamental y, desde luego, el gobierno central respondió con nerviosismo, pues se le consideró un movimiento separatista al estilo de Texas o una rebelión federalista similar a las que se habían sufrido en otros departamentos del norte de México. Comprendiendo que era necesario invertir más recursos en los departamentos norteños, el gobierno nacional buscó un préstamo de 4 000 000 de pesos para reforzar las compañías presidiales, pero su crédito era tan precario que se ofrecía 56% de ese dinero al contratista que lograra concertarlo.³¹ Aun con estas graves concesiones, al parecer el crédito no se pudo conseguir y la tesorería nuevomexicana no registra la llegada de ningún subsidio importante en los años siguientes.

De nuevo, el propio territorio tuvo que atenerse a sus recursos para reconstruir su aparato militar tras la rebelión. En 1837 y 1838 los ingresos de la aduana bajaron a 17 300 pesos, mientras los gastos militares se mantuvieron en el orden de casi treinta mil pesos, por lo cual la tesorería de Nuevo México tuvo que pedir prestados unos dieciséis mil pesos a diversos individuos, entre ellos el nuevo hombre fuerte del departamento: Manuel Armijo. Las autoridades fiscales pagaron la deuda entre 1838 y

³⁰ Al respecto, consúltese LECOMPTE, 1985 y GONZÁLEZ DE LA VARA, 2000, pp. 223-256.

³¹ Bando del 30 de noviembre de 1837, Archivo del Centro de Estudios sobre Historia de México Condumex, México, D. F., carpeta 22, leg. 1791.

1839 e impidieron que se convirtiera en un lastre para las finanzas departamentales.³² Aún más, la atención dada a Nuevo México a partir de la rebelión y la recuperación del comercio de Santa Fe y, por consiguiente, de los ingresos fiscales, hicieron que comenzara a fluir un poco más de dinero para los propósitos de defensa. Para 1839 se hallaban ya establecidas las compañías de Taos y San Miguel del Vado, aunque su contingente era exiguo. Aun así, no seguían faltando ocasiones en que los presidiales —que ahora llegaban a 129 en todo el departamento— amenazaran con desertar en masa o con saquear comercios para satisfacer sus necesidades de alimento.³³

Un par de incursiones texanas a Nuevo México, ocurridas entre 1841 y 1843, añadidas a las constantes acusaciones de corrupción de los aduaneros nuevomexicanos, provocaron que, a mediados de 1843, se decretara la prohibición del comercio de Santa Fe y el cierre de la aduana, aunque unos meses más tarde se revirtió la medida debido a las protestas hechas por los gobiernos de Chihuahua y Nuevo México. En agosto de 1845 una ley nacional reconoció el derecho del departamento de disponer de 100% de su recaudación.³⁴ Además de renovar el privilegio de la exención de pago de alcabalas a los productos nuevomexicanos, el gobierno nacional renunció a cualquier participación en el manejo de la aduana de Santa Fe y de sus recursos, pero intentó que se cobraran algunas de las contribuciones directas.³⁵

Tras el mal año fiscal de 1837-1838, en el que se recaudaron sólo 21 857 pesos como resultado de la rebelión, los ingresos del departamento fueron creciendo hasta llegar a un máximo de 104 504 pesos en 1845. En todos esos años, con excepción de 1844, los impuestos al comercio internacional importaron entre 85 y 95% de la recaudación total, y, de la misma forma, más de 80% de los egresos se utilizaron para cubrir los gastos militares.

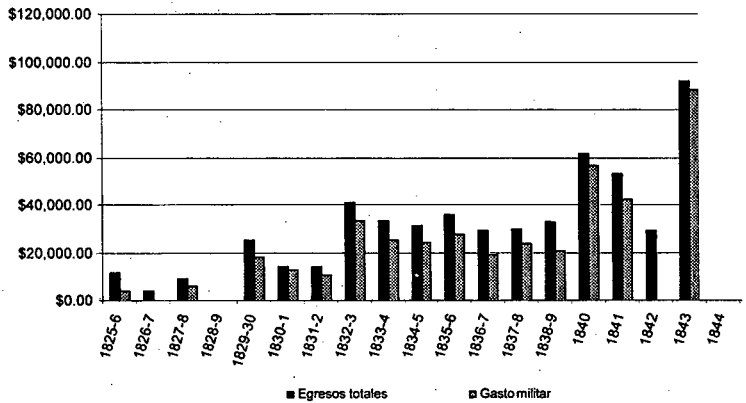
³² MANM, rollo 25, fotogramas 1297-1298 y rollo 27, fotogramas 436-437. A partir de 1840 el año fiscal comenzó a coincidir con el año natural, de manera que el año fiscal 1838-1839 contó con 18 meses.

³³ MANM, rollo 26, fotogramas 420-422.

³⁴ CASTAÑEDA ZAVALA, 2001, pp. 150-151.

³⁵ MANM, rollo 30, fotogramas 724-725. Quejas similares en MANM, rollo 35, fotogramas 526-530 y AGN, *Gobernación*, leg. 300, exp. 4.

CUADRO 1
EGRESOS TOTALES/GASTO MILITAR, 1825-1844



Fuente: MANM, rollos 1-42 *passim*.

Se podría pensar entonces que la situación financiera de Nuevo México era de bonanza, pero en realidad el crecimiento de los ingresos fue acompañado por un alza enorme en los gastos militares. La amenaza de los ataques de los “bárbaros” se unió a los amagos de los texanos, situación que obligó a mantener un presupuesto militar siempre al alza. Para proteger el departamento de posibles incursiones, desde 1843 se acantonaron en Nuevo México dos batallones de infantería y uno de artillería provenientes de Chihuahua y Veracruz. Con estos cuerpos, el número de soldados regulares ascendió a más de quinientos y sus sueldos totalizaban poco más de ciento veinte mil pesos al año. Se suponía que las autoridades chihuahuenses deberían enviar dinero para mantener sus tropas, pero la verdad es que se registran pocas remisiones de fondos de Chihuahua hacia Nuevo México y fue este último departamento el que tuvo que hacerse cargo de la manutención de esas tropas.³⁶

³⁶ Durante 1843 entraron poco menos de diez mil pesos de Chihuahua y Mazatlán para el mantenimiento de las tropas foráneas, pero las cuentas de 1844 muestran que se recibieron 19 650 pesos de otras tesorerías, casi seguramente con ese fin. MANM, rollo 40, fotografías 125-127.

Con la necesidad de mantener cuerpos militares foráneos, el gobernador Armijo se dirigía constantemente a Chihuahua y México en busca de auxilios. Las remisiones de esos lugares nunca rebasaron los trece mil pesos en total, mientras que las peticiones de Armijo, que entre 1839 y 1843 fueron numerosas, llegaron a ser de hasta de veinticinco mil. Nuevo México debió contar con una fuente extraordinaria de ingresos para paliar esas urgencias financieras. Tras apresar a todos los integrantes de la incursión texana de 1841, Armijo se convirtió por un momento en un héroe nacional al darle a México una inesperada victoria sobre los rebeldes de Texas. Para premiar a Nuevo México, el presidente Antonio López de Santa Anna decretó un subsidio de 5 000 pesos mensuales que debería de pagar la aduana marítima de Mazatlán, pero sólo durante ese año se recibieron 25 000 y después esos recursos llegaron sólo de manera ocasional.³⁷

Sin embargo, la presencia de tantas tropas foráneas, que muchos nuevomexicanos consideraban inútiles en la guerra contra los bárbaros, era una presión sobre las finanzas locales. Así, era común que se pagara primero a los presidiales y milicianos locales y luego a los cuerpos de Chihuahua y Veracruz que frecuentemente se encontraban en míseras condiciones. A fines de 1844 un oficial de estos cuerpos advertía que sus efectivos “estaban desnudos, descalzos y sin cobija” y que “ya no se puede faltar a la piedad para oír los gemidos de estos infelices”. Tras otras demandas similares, finalmente se expidió una orden de préstamo forzoso de 2 000 pesos, pero en ese mismo tiempo, el comandante presidial tomaba 7 000 de la tesorería local, hecho que enfrentó a ambos grupos de militares.³⁸

A mediados de 1845, las tropas chihuahuenses, al mando del general Pedro García Conde, casi se amotinaron al ver que no llegaba el dinero de sus sueldos y prácticamente sitiaron la aduana de Santa Fe. El jefe superior de Hacienda se vio obligado a entregarles 7 000 pesos en el acto,

³⁷ MINGE, 1965, *passim* y MANM, rollo 28, fotogramas 1236-1240 y 1427-1429. La noticia, consignada por varios comerciantes de la época e historiadores contemporáneos, de que por algún tiempo se cobró un único impuesto de importación de 500 pesos por carreta, no se refleja en la documentación hacendaria de Nuevo México. *Cfr.* WEBER, 1982, p. 153 y MOORHEAD, 1968, p. 127.

³⁸ MANM, rollo 35, fotogramas 341 y 454-457.

pues los soldados ya eran una amenaza para el orden público. Para esas fechas, era muy común que la subcomisaría recurriera a préstamos de particulares para cumplir con sus crecientes obligaciones. Es a partir de 1841 cuando comienzan a registrarse préstamos personales con gran frecuencia. En junio de ese año, el gobernador Armijo cubrió de su bolsillo una libranza de 15 000 pesos emitida por la aduana de Mazatlán que nadie quería hacer efectiva. Por esas mismas fechas se recolectaron 1 805 pesos de un préstamo forzoso exigido por el gobierno nacional para las tropas que intentarían recuperar Texas. Conforme crecieron las necesidades militares, hubo más préstamos, de manera que para 1844, la tesorería gastaba 16 300 pesos en el pago de préstamos a particulares. Al año siguiente, el comerciante Juan Otero prestó 10 000 pesos a la aduana que le fueron pagados cuando llegó a Nuevo México un fondo extraordinario de 15 000 pesos autorizado por el Congreso nacional.³⁹ En realidad, el propio Armijo y sus socios se convirtieron en los prestamistas de los gastos militares debido a que ya existía la confianza de que, al crecer los ingresos de la aduana y al experimentarse una breve bonanza minera, sus préstamos podían ser redimidos.

Como los gastos extraordinarios no parecían tener fin y agotaban los recursos de la tesorería local y las remesas de dinero de Chihuahua o la ciudad de México eran raquíticas e inconstantes, durante la década de 1840 se trató de retomar la práctica de los préstamos forzosos. Cuando el nuevo gobernador —nativo de Chihuahua—, Mariano Martínez, decretó un préstamo forzoso de 12 000 pesos con la garantía de los futuros ingresos de la aduana, se ganó la animadversión de los nuevomexicanos. Varios comerciantes se quejaron de que Martínez les había asignado contribuciones de hasta dos mil pesos y promovieron la destitución del gobernador. Éste, que según un político local tenía la desventaja de “no ser conocido en Nuevo México, sin ningún mérito para ser querido y sin otros antecedentes que los poco favorables de su conducta pública en Chihuahua”,⁴⁰ poco pudo hacer para evitar

³⁹ MANM, rollo 30, fotogramas 208 y 517-520, rollo 40, fotogramas 125-127 y rollo 28, fotogramas 916 y 1215-1216.

⁴⁰ Discurso de Donaciano Vigil a la Asamblea Departamental, 22 de junio de 1846, cit. en WEBER (ed.), 1986, pp. 34-36.

su destitución a fines de 1845, cuando había recolectado poco menos de cuatro mil pesos de su préstamo forzoso.⁴¹

En enero de 1846 llegó a Nuevo México la noticia de que Texas se había adherido a Estados Unidos, lo cual presuponía un estado de guerra en el que Nuevo México quedaba envuelto. Durante la primera mitad de 1846, mientras Manuel Armijo —de nuevo gobernador y comandante militar— preparaba la defensa, no hubo arribos de comerciantes a Santa Fe, pues en su mayoría esperaron a viajar con el Ejército del Oeste. A pesar de que los recursos eran escasos, Armijo no recurrió a ningún donativo o préstamo forzoso para organizar la defensa. De cualquier manera, el débil sistema defensivo que estableció no impidió la marcha del ejército estadounidense a Santa Fe ni la integración de Nuevo México a los Estados Unidos

CONCLUSIONES

Durante la época colonial la provincia de Nuevo México recibía los subsidios suficientes como para mantener a sus misiones y su institución militar en estado útil. Muy poco tiempo después de que México logró su independencia política de España, el sistema fiscal novohispano —al igual que los sistemas misional y presidencial— se desarticuló. Como los subsidios dejaron de llegar, Nuevo México se vio obligado a establecer una fuente de recursos propia. El comercio de Santa Fe y la aduana fronteriza se convirtieron esa fuente de ingresos, que, aunque limitados, se manejaban con completa autonomía con respecto al gobierno nacional.

Durante las décadas de 1820 y 1830 los modestos ingresos aduaneros permitieron la supervivencia de la institución militar sin necesidad de gravar más a la población nuevomexicana que desde tiempos coloniales pagaba pocos impuestos. La gran rebelión de 1837 tuvo dos componentes: uno fiscal, por la posibilidad de que se cobraran las contribuciones directas que el nuevo gobierno central mexicano había decretado,

⁴¹ MANM, rollo 35, fotogramas 454-457, MINGE, 1965, 297-303 y AGN, *Gobernación*, leg. 304, exp. 9 y leg. 302, exp. 16.

y uno militar, por la pesada carga defensiva impuesta por el gobernador Pérez a casi toda la población.

El crecimiento del comercio de Santa Fe a partir de 1840 trajo un alza en los ingresos que permitió un reforzamiento notable de la institución militar, que, a su vez, se convertía en una carga cada vez más pesada para el erario local. Durante los años cuarenta Nuevo México podía sostener el crecimiento de su institución militar aunque con ciertas dificultades.

En comparación, podemos decir que las finanzas nuevomexicanas eran más sanas que las de otras entidades del norte mexicano y la del propio gobierno nacional. Nuevo México no tuvo que endeudarse más que de manera ocasional y su deuda no le generó problemas financieros. En lo personal, los nuevomexicanos pagaban mucho menos impuestos que los habitantes de México en general y se vieron expuestos a una escasa presión fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

BLOOM, Lansing B.

1914 "New Mexico under Mexican Administration", *Old Santa Fe*, vol. 1, núm. 3, octubre, pp. 237-238.

BORK, William Albert

1944 "Nuevos aspectos del comercio entre Nuevo México y Misuri, 1821-1846", tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.

CASTAÑEDA ZAVALA, Jorge

2001 "El contingente fiscal de la nueva nación mexicana", en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De colonia a nación: impuestos y política en México. 1750-1860*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 135-188.

DUBLAN, Manuel y José María LOZANO

1876-1880 *Legislación mexicana, ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, v. 1, Imprenta del Comercio, México, pp. 710-712.

FAULK, Oddie y Sidney BRICKERHOFF

1965 *Lancers of the King: A Study of the Frontier Military System of Northern New Spain with a Translation of the Royal Regulations of 1772*, Arizona Historical Foundation, Phoenix.

EL FINANCIAMIENTO DE LOS PRESIDIOS DE NUEVO MÉXICO

- GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín
2000 "La rebelión de los cañaderos de Nuevo México, 1837-1838", *Cuicuilco*, ENAH, México, enero-marzo, pp. 223-256.
- JONES, Oakah L.
1966 *Pueblo Warriors and Spanish Conquest*, University of Oklahoma Press, Norman.
- LECOMPTE, Janet
1985 *Rebellion in Rto Arriba, 1837*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
- MINGE, George Ward
1965 "Frontier Problems in New Mexico Preceding the Mexican War, 1840-1846", tesis de Doctorado, University of New Mexico, Albuquerque.
- MOORHEAD, Max L.
1968 *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands*, University of Oklahoma Press, Norman.
- RIVERA Y VILLALÓN, Pedro
1946 *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España el brigadier...*, Secretaría de la Defensa Nacional, México.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín
2001 "Política fiscal y organización de la Hacienda pública durante la república centralista en México, 1836-1844", en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps.), *De colonia a nación: impuestos y política en México. 1750-1860*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, pp. 189-214.
- SIMMONS, Marc
1990 *Spanish Government in New Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
1991 *Coronado's Land: Essays on Daily Life in Colonial New Mexico*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
- VELÁZQUEZ, María del Carmen
1982 *La frontera norte y la experiencia colonial*, SRE, México.
- WEBER, David J.
1982 *The Mexican Frontier: The American Southwest under Mexico, 1821-1846*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
1986 *Arms, Indians, and the Mismanagement of New Mexico*, Texas Western Press, El Paso.